



En Cornellá de Llobregat a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Cuxart, Don Jaime Abecadé Oliva, Don Plácido Tor de Lis Genique, Don José Boada Huguet, Don Alfonso Cuxart Margués bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Marqués Pollet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos de obras:

A Don Lorenzo Carbonell, casa en la calle del Marqués de Cornellá; a Doña Francisca Bruada, un edificio en la calle Canalejas; a la Unión Vidriera de España, cercar finca en la calle Industria; a Don Benjamín Daga, cercar un campo en la carretera de Santa Cruz de Calafell.

Se acuerda:

Quedar enterados que por el Consorcio de la Zona Franca ha sido desestimada la bonificación sobre la cantidad de dos mil pesetas del arriendo de la concesión de extracción de gravas y arenas.

Vistas las instrucciones para llevar a efecto los trabajos preliminares del Censo de Población de mil novecientos cuarenta, se acuerda:

Primero.- Conservar las Entidades de Población que figuraban en el nomenclator de mil novecientos treinta y tres con la misma denominación y límites, Cornellá Casco, Campreciós, Barriada; "Pamada", Barriada; "La Gabarra", Barriada; "Abilla", Barriada, ?

Segundo.- Crear la Entidad de la Población denominada "La Ribera", delimitada al Norte, por el terreno de defensa; al Este por la Entidad "Abilla" y el Río Llobregat; al Sur por el mismo Río y abunici-

pio de San Juan Despi; al Oeste por el Municipio de San Juan Despi.

Se acuerda:

Conceder a Don José Berruero Loret, la Baja del puesto fijo número treinta y cuatro y número treinta y cinco del exterior de la Plaza-Mercado.

Conceder a Don Vicente Cercera, la Baja que solicita del puesto fijo número cuarenta y ocho del exterior de la Plaza-Mercado, que estaba destinado a la venta de frutas y verduras.

Conceder a Claudina Montserrat Serqueda, la Baja que solicita del puesto fijo número once y doce del exterior de la Plaza-Mercado, que estaba destinado a la venta de frutas y verduras.

Conceder a Don José Aguado Mateo, del puesto fijo número cuarenta y ocho en carácter interior del exterior de la Plaza-Mercado para la venta de frutas y verduras.

Conceder a Doña Pilar Aguado Berruero, los puestos fijos números treinta y cuatro y treinta y cinco para poder dedicarse a la venta de frutas y verduras.

Visto el expediente de pavimentación de la calle de Pi y Suñer, se acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el presupuesto de siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas noventa y dos céntimos destinado a la pavimentación de la calle de Pi y Suñer.

Segundo.- Imponer la contribución especial correspondiente; de conformidad con la documentación prevenida en el artículo trescientos cincuenta y siete del Estatuto Municipal.

Se acuerda aprobar las siguientes facturas:

a Don Ramón Suñer cuarenta y cinco pesetas.- a Don Antonio Mercaderé ciento veintiseis pesetas.- a Joaquín Costa cuarenta y seis pesetas treinta céntimos

26
RENTAS PUBLICAS DE LA UNION

y siete pesetas cincuenta céntimos. - A Hijo de M. Xarxo ochenta y cinco pesetas treinta céntimos. - A Sociedad Anónima de California sesenta y tres pesetas. - A Doña Francisca Pica-ro cincuenta y cinco pesetas. - A Don Jaime Benas dos mil ciento treinta pesetas. - A Galleres el Montserrat mil trescientas quince pesetas. - A José Peret Cravé doscientas noventa y tres pesetas cuarenta céntimos. - A Don Antonio el Mercadé trescientas ocho pesetas setenta y cinco céntimos. - A V. Agustín doscientas ochenta pesetas y ciento setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos. - A Dolores Marsany setenta y cinco pesetas. - A Ramon el Binguet ciento treinta pesetas. - A Santiago Vives ciento sesenta y tres pesetas. - A José Peret trescientas veintiseis pesetas cincuenta y cinco céntimos. - A Francisco Ferrer treinta y seis pesetas. - A Basilio Rufas once pesetas cuarenta y cinco céntimos. - A Antonia Blanco veinticuatro pesetas. - A Ignacio Sanz las veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos. - A Francisco Compañy veintisiete pesetas treinta y cinco céntimos. - A Compañía Telefónica Nacional de España ciento dos pesetas cinco céntimos, ciento doce pesetas noventa céntimos y veintidos pesetas noventa y cinco céntimos. - A Jaime Benas mil quinientas noventa y siete pesetas cincuenta céntimos. - A Peix Editor sesenta y tres pesetas. - A Hospital Clínico setenta y cinco pesetas. - A Don Juan Ferrer doscientas cincuenta pesetas. - A Don Francisco Giménez veintisiete pesetas y diecisiete pesetas. - A Don Gabriel Torres veintiocho pesetas cuarenta céntimos y siete pesetas. - A Guillermo Eximier S. A. trescientas cincuenta pesetas. - A Bayer Hermanos y C.ª ciento dieciséis pesetas treinta céntimos. - A Don Antonio el Mercadé trescientas sesenta y tres pesetas. - A Don Antonio Badia ochenta pesetas. - A Jaime Benas ciento tres pesetas. - A Don Ramon el Banca ciento veintinueve pesetas veinticinco céntimos. - A V. Agustín cuatrocientas doce pesetas. - A Santiago Vives quinientas

ocho pesetas cuarenta céntimos, - a Hospital de Infeccio-
sos trescientas doce pesetas, - a doña Palmira Feu (Panadería) cuatro
cintas veinte pesetas y cinco céntimos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar la Pre-
sidencia da por terminada la sesión, levantándose
la presente acta, la cual firman todos los asisten-
tes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de
que certifico. *Debe añadirse: "Padre Barriada" vale.*

o el cargo de
J. Mercadé
Don Boada
separa
contar

En Cornellá de Llobregat a nueve de Febrero
de mil novecientos cuarenta se han reunido en el
Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales en sesión
extraordinaria, los Señores componentes de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip
Cuxart, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Jaime
Mercadé Oira, Don José Boada Huguet, y Don Alton-
so Cuxart Llaguer, bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Lorenzo Marigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión
anterior siendo aprobada.

Por unanimidad de los Concejales asistentes se
 acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto del presupuesto extra-
ordinario de obras de urbanización, saneamiento y
construcción del nuevo mercado municipal, de un
importe total de gastos e ingresos de un millón
de pesetas.